

INDICE SISTEMATICO

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO	9
NOTA PRELIMINAR	21
INTRODUCCION	
Función y Derecho del control de constitucionalidad	23
PRIMERA PARTE	
<i>EL DEBATE SOBRE EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD: WEIMAR (1919-1933)</i>	
1.1. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y FEDERALISMO EUROPEO: SUIZA	49
1.1.1. La garantía política de la Constitución	51
1.1.2. La inmunidad del Derecho federal	53
1.1.3. El control concentrado en la legislación cantonal	57
1.1.3.1. El «recurso de Derecho público»	57
1.1.3.2. La «reclamación de Derecho público».	62
1.1.4. El control difuso de las leyes cantonales	63
1.1.5. La «garantía federal»	65
1.1.6. Intentos de ampliación del control de constitucionalidad	67
1.1.7. Caracteres del modelo suizo	68
1.2. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN LA REPÚBLICA DE WEIMAR	71
1.2.1. Los antecedentes inmediatos: la Constitución de 1871	72

	<u>Págs.</u>
1.2.2. El control judicial (richterliches Prüfungsrecht)	77
1.2.2.1. Delimitación del ámbito de la polémica.	78
1.2.2.2. La cuestión en la Asamblea Nacional Constituyente	80
1.2.2.3. La cuestión en la jurisprudencia	85
1.2.2.4. La cuestión en la doctrina	92
1.2.3. El control abstracto del Derecho de los länder (art. 13.2 CW)	97
1.2.3.1. «El Derecho del Reich prevalece sobre el Derecho de los länder»	99
1.2.3.2. El parámetro del control del Derecho de los länder	104
1.2.3.3. El objeto del control del Derecho de los länder	106
1.2.3.4. El órgano de control concentrado del Derecho de los länder	110
1.2.3.5. El procedimiento de control	114
1.2.3.6. Los efectos de la sentencia	118
1.2.3.7. Conclusión	123
1.2.4. La jurisdicción de conflictos constitucionales (Staatsgerichtsbarkeit)	127
1.2.4.1. Contenido y órganos de la «Staatsgerichtsbarkeit»	129
1.2.4.2. La jurisdicción constitucional en los länder	139
1.2.4.3. Los conflictos Reich-länder	149
1.2.4.3.1. El control de constitucionalidad de las leyes del Reich: la Sentencia de 17 de noviembre de 1927	152
1.2.4.3.2. El caso Prusia contra Reich: la Sentencia de 25 de octubre de 1932	159
1.2.4.4. Conclusión	168
1.2.5. El proyecto de control de constitucionalidad del Derecho del Reich	171
1.2.5.1. Antecedentes, evolución y abandono del Proyecto (1924-1928)	172
1.2.5.1.1. La aproximación desde el problema de las «rupturas constitucionales»: El 33.º Congreso de los Juristas Alemanes (Heidelberg, 1924)	172
1.2.5.1.2. El «Anteproyecto Külz» de junio de 1926	178

	<i>Págs.</i>
1.2.5.1.3. La aproximación desde el problema de la «laguna» de los conflictos constitucionales: El 34.º Congreso de los Juristas Alemanes (Colonia, 1926)	181
1.2.5.1.4. Tramitación y abandono del Proyecto	185
1.2.5.2. Los caracteres del Proyecto de 1926-28.	187
1.2.5.2.1. El parámetro del control de constitucionalidad	187
1.2.5.2.2. El objeto del control	192
1.2.5.2.3. El órgano de control	198
1.2.5.2.4. Los procedimientos de control	203
1.2.5.2.4.1. El control abstracto de constitucionalidad	204
1.2.5.2.4.2. El control concreto de constitucionalidad	206
1.2.5.2.4.3. El control previo: El Tribunal de Estado como órgano consultivo	209
1.2.5.2.5. Los efectos de la Sentencia	211
1.2.5.2.6. La cuestión de la constitucionalidad del Proyecto	213
1.2.5.3. Las dificultades del control autónomo de constitucionalidad	216
1.2.6. La contribución de Weimar al control de constitucionalidad	223

SEGUNDA PARTE

LOS PRIMEROS MODELOS DE CONTROL AUTONOMO DE CONSTITUCIONALIDAD

2.1. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS TRES MODELOS.	232
2.1.1. Austria (1918-1933)	232
2.1.1.1. Antecedentes constitucionales: La Constitución de 1867	233
2.1.1.1.1. El período 1848-1867	233
2.1.1.1.2. La Constitución de Diciembre de 1867	237
2.1.1.1.3. El control de constitucionalidad bajo la Constitución de 1867	239

	<i>Págs.</i>
2.1.1.2.	La introducción del control de constitucionalidad: 1918-1920 246
2.1.1.2.1.	Evolución constitucional ... 246
2.1.1.2.2.	Deutschösterreich: El control previo de las leyes de los länder 249
2.1.1.2.3.	El proceso de formulación del art. 140 LC-F 251
2.1.1.3.	La evolución del control de constitucionalidad bajo la I República 262
2.1.1.3.1.	Caracteres generales de la Constitución de 1920 262
2.1.1.3.2.	La reforma constitucional de 1925 265
2.1.1.3.3.	La reforma constitucional de 1929 266
2.1.1.3.4.	La «desactivación» del Tribunal Constitucional y el fin de la I República 269
2.1.2.	Checoslovaquia (1918-1938) 277
2.1.2.1.	La Constitución de 29 de febrero de 1920 278
2.1.2.2.	El control de constitucionalidad 286
2.1.2.3.	La Sentencia de 7 de noviembre de 1922 290
2.1.2.4.	El desmantelamiento de la I República. 297
2.1.3.	España (1931-1939) 301
2.1.3.1.	Los antecedentes: El proyecto de «recurso por inconstitucionalidad de las leyes», de 1929 302
2.1.3.2.	La Constitución de la República española, de 9-12-1931 309
2.1.3.2.1.	El Anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora 310
2.1.3.2.2.	El Proyecto de la Comisión Constitucional 312
2.1.3.2.3.	La versión final del control de normas en la Constitución. 314
2.1.3.3.	La Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales 318
2.1.3.3.1.	El Anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora 318
2.1.3.3.1.1.	El Dictamen de la mayoría. 319
2.1.3.3.1.2.	El Voto Particular de Miguel Cuevas 322
2.1.3.3.2.	El Proyecto del Gobierno y el

	<i>Págs.</i>
	323
2.1.3.3.3. La formulación definitiva del modelo español	326
2.1.3.3.3.1. «Sistema americano» vs. «sistema austriaco»: Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad	326
2.1.3.3.3.2. La restricción de la legitimación	330
2.1.3.3.3.3. El debate y aprobación de la Disposición Final	333
2.1.3.3.3.4. ¿Qué sistema?	335
2.1.3.4. La primera experiencia española de control de constitucionalidad	336
2.1.3.4.1. La jurisprudencia del TGC	337
2.1.3.4.2. Acoso y fin del TGC	338
2.2. ANÁLISIS COMPARADO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA EUROPEO EN SU PRIMERA ÉPOCA	341
2.2.1. El sujeto del control	341
2.2.1.1. Austria	342
2.2.1.2. Checoslovaquia	348
2.2.1.3. España	350
2.2.2. El objeto del control	352
2.2.2.1. Austria	352
2.2.2.2. Checoslovaquia	358
2.2.2.3. España	360
2.2.3. Las manifestaciones de la inconstitucionalidad.	363
2.2.3.1. Austria	363
2.2.3.2. Checoslovaquia	368
2.2.3.3. España	370
2.2.4. El órgano de control	372
2.2.4.1. Austria	373
2.2.4.2. Checoslovaquia	377
2.2.4.3. España	378
2.2.5. El procedimiento de control	380
2.2.5.1. Austria	381
2.2.5.1.1. El proceso de control repressivo de la constitucionalidad de las leyes (art. 140 LC-F)	382
2.2.5.1.2. La determinación previa de competencia (art. 138-2 LC-F).	386
2.2.5.2. Checoslovaquia	390
2.2.5.3. España	392
2.2.5.3.1. La cuestión de competencia legislativa	393

	<i>Págs.</i>
2.2.5.3.2. El recurso de inconstitucionalidad de las leyes	395
2.2.6. Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad	397
2.2.6.1. Austria	398
2.2.6.2. Checoslovaquia	402
2.2.6.3. España	403
2.2.7. Conclusión	404
2.2.7.1. El parámetro del control de constitucionalidad	405
2.2.7.2. El objeto del control de constitucionalidad	407
2.2.7.3. Las manifestaciones de la inconstitucionalidad	409
2.2.7.4. El órgano de control de la constitucionalidad	410
2.2.7.5. El procedimiento de control	414
2.2.7.6. Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad	416
2.2.7.7. Consideración final	417
APÉNDICES	421
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	437
INDICE DE MATERIAS	459
INDICE DE NOMBRES	463
INDICE SISTEMÁTICO	469